



Cofinanciado por
la Unión Europea



Europa impulsa
nuestro crecimiento



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

Código Convocatoria (1) **UEX-GECOS_J152/2025**

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: **7** días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Jennifer Martínez Ferrero

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Escalera de excelencia CLU-2025-2-03

ENTIDAD FINANCIADORA:

Junta de Castilla y León, Fondos FEDER

REFERENCIA EXTERNA

J152

CENTRO DE COSTE

463AC03

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Unidad de Excelencia Gestión Económica para la Sostenibilidad (GECOS). Unid

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo



Cofinanciado por
la Unión Europea



Europa impulsa
nuestro crecimiento



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 17,5 horas

HORARIO DE TRABAJO: L-V 9h a 12.30h, ajustable

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

1.050,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



Europa impulsa
nuestro crecimiento



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Elaboración de un plan de comunicación de la unidad, redacción de dossiers de prensa y reseñas de artículos científicos, actualización, mantenimiento y gestión de la página web y redes sociales de la unidad, organización de ciclos de seminarios, conferencias y escuelas formativas, diseño y ejecución de actividades de divulgación, asesoramiento y apoyo a los investigadores para la difusión de resultados, impulso del uso de métricas alternativas y herramientas de visualización, creación de contenido gráfico, colaboración con medios de comunicación, elaboración de informes de actividades realizadas.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/10/2025

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/07/2026

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- Titulación superior (Grado o Licenciatura en Comunicación, Ciencias de la Información o titulación equivalente).
- Nivel mínimo de inglés B2.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista (para los/las candidatos/as que hayan obtenido al menos 25 puntos entre el resto de méritos acreditados documentalmente).
Se recomienda adjuntar al CV (máximo 4 páginas), un documento que explique y justifique los méritos aportados de acuerdo al baremo presentado en la siguiente sección.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 45 PUNTOS.

- Experiencia acreditada en comunicación científica y divulgación (9 puntos)
- Habilidades en herramientas digitales, de comunicación y bibliométricas (gestión de redes sociales, diseño y gestión de páginas web, diseño gráfico, edición de vídeo, etc) (9 puntos)
- Otras titulaciones, doctorado, cursos de formación relacionados con actividades de comunicación y divulgación o con temáticas de investigación relacionadas con GECOS (5 puntos)
- Experiencia de trabajo acreditada en entornos de investigación o universitarios (4 puntos)
- Capacidad de trabajo en equipo (4 puntos)
- Otros idiomas con nivel reconocido, o nivel de inglés superior a B2 (4 puntos)
- Entrevista (10 puntos)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Jennifer Martínez Ferrero

Vocal: Isabel María de la Torre Olvera

Secretario/a : Ignacio Requejo Puerto

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO